HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 31

En la ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "AMPLIACION DE CENTRAL TELEFONICA".**----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. N° _____de fecha ___ de _____ de 2.015:

1. **Abog. Gustavo Irala,** Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.
2. **Abog. Laura Bordon,** Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.
3. **Lic. Lisa Arevalos,** Representante del Centro de Emergencias Medicas.
4. **Abog. Mirtha Ledesma,** Representante del Centro de Emergencias Medicas.
5. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres,** Representante del Centro de Emergencias Medicas.

1. ANTECEDENTES:

El presente llamado fue iniciado teniendo en cuenta, la planilla de Pedido Interno remitido por la Sra. Clara Ramirez Jefa del Departamento de Informatica del CEM y el Lic Hugo Martinez, Adminstrador del Centro Nacional de Toxicologia, detallando los bienes a ser adquiridos y por otro lado la **Resolución DGOC N° 955/2015** donde se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "AMPLIACION DE CENTRAL TELEFONICA"" - I.D. Nº 298-479**

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2834/2015 de fecha 19 de Agosto del 2015.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 15 de octubre de 2015, siendo las diez horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	FONOLUZ S.A.	Gs. 173.500.000.-
2	TES INGENIERÍA DEL SR. DIEGO RODRÍGUEZ	Gs. 167.900.000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 33/2015, de fecha 19 de octubre de 2.015** y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la que manifesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta al Comité de Evaluación que las ofertas presentadas por las **Empresas FONOLUZ S.A. y EMPRESA UNIPERSONAL TES INGENIERÍA DEL SR. DIEGO RODRÍGUEZ**, cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CON RESPECTO A LAS PROHIBICIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2015:

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolucion DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFIACACION DE LA CAPACIDAD LEGAL***

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Dpto. de Contrataciones Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS , ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ", que este comité mediante Nota DSUOC N° 823/2015 se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS cuanto sigue: "*Verificar si el oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública."*

En repuesta a dicha solicitud, la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS remitió la Nota D.P.RR.HH N° 6203 de fecha 23 de Octubre, en la que se manifiestó que: "*al realizar la verificación de las personas cuyo numero de cedula de indentidad paraguaya se detalla en el pedido observando que las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH a la fecha.*

Abog. Mirtha F. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	FONOLUZ S.A.	EMPRESA UNIPERSONAL TES INGENIERÍA DEL. SR. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4	En caso de ser fabricante: presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta: 1. Registro de Marca vigente al momento de la presentación de la oferta, 2. Patente Municipal de habilitación vigente para el desarrollo de la actividad mencionada, 3. Declaracion Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.-	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
5	En caso de ser Importador, Distribuidor, o Representante: 1. La Autorización del Fabricante actualizado u otro documento legal vigente, que acredite dicha calidad donde conste que los mismos se hallan suficientemente autorizados para comercializar los bienes ofertados en el territorio de la República del Paraguay.- 2. Declaración Jurada poseer la capacidad de suministro para poder proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,	CUMPLE	CUMPLE
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de conformidad al formato establecido en el Formulario 4.-	CUMPLE	CUMPLE
7	Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	CUMPLE	CUMPLE
8	Constancia de Cuenta Bancaria, vigente a la fecha de la apertura de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encargada de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ABOG. GUSTAVO IMAS VILLAR
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

9	Balance General Comparativo y Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años, de Conformidad a la Resolución de la SET N°.173 /04, (2012- 2013- 2014).	CUMPLE	CUMPLE
10	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales bienes mencionados en la Sección III, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. LA SUMATORIA DE LOS 3 (TRES) AÑOS DEBERA REPRESENTAR COMO MINIMO, EL 50% DE LO OFERTADO.	CUMPLE	CUMPLE
11	Que cuente como mínimo 3 (tres) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado para lo cual deberá presentar copia autenticada de la Constancia de apertura de negocios y el pago de la patente municipal correspondiente al Último Semestre vigente a la fecha de apertura de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración jurada por la cual se compromete a gestionar la ejecución de la Garantías de los bienes en el caso de mal funcionamiento o desperfecto del equipo.-	CUMPLE	CUMPLE
13	Catálogos originales del fabricante de los ítems solicitados por la Convocante, debidamente traducidos en el caso de que estén en un idioma diferente al español.	CUMPLE	CUMPLE
14	Certificado de Calidad ISO 9001 del fabricante de los productos, que garantice a la Convocante que la fabricación de los mismos son sometidos a procesos contínuos de control de calidad.	CUMPLE	CUMPLE
15	Fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales y apoderados, socios, o accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física.	CUMPLE	CUMPLE
16	Certificado de Origen Nacional, expedido por el MIC. La falta e presentación del mencionado documento no constituye causal de rechazo de la oferta	NO CORRESPONDE NO OFERTA NACIONAL	NO CORRESPONDE
17	Declaración Jurada que conoce el sitio para la correcta ejecución del trabajo. Dicho documento será considerado como documento formal.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Se solicito por nota la presentación de documentos de carácter formal, muestras y catalogos de los bienes ofertados aclarando cuanto sigue:

- Las empresas **FONOLUZ S.A.** y **TES INGENIERÍA DEL SR. DIEGO RODRÍGUEZ** presentaron todo lo solicitado en tiempo y forma.

- En cuanto a la Empresa Unipersonal **TES INGENIERÍA**, se le solicito aclaración respecto si se mantiene en los precios unitarios cotizados, teniendo en cuenta que se encuentran erróneos los montos totales de los ítems 1,2 y 3, modificando el monto total ofertado en números y letras, la empresa da respuesta a la solicitud aceptando dicho error y no modificando sus precios unitarios, por lo que este Comite considera que los mismos son meros errores aritméticos que no hacen a la sustancia de la propia oferta, teniendo en cuenta además que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla bien extendida y cubre el monto a ser modificado.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Lenesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, elaborado por la Lic Lisa Arevalos Directora de la S.U.O.C., los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - TES INGENIERIA									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	937.696.549	4,02	1.905.310.966	7,74	3.469.384.363	2,56	4,77	CUMPLE
	Pasivo corriente	233.117.732		246.058.278		1.356.636.713			
Endeudamiento	Pasivo total	233.117.732	0,23	246.058.278	0,12	1.356.636.713	0,38	0,24	CUMPLE
	Activo total	1.002.096.923		2.030.724.600		3.595.427.680			
Rentabilidad	Utilidad Neta	10.410.970	0,04	1.012.667.005	3,55	448.398.631	1,57	1,72	CUMPLE
	Capital	285.000.000		285.000.000		285.000.000			

2- FONOLUZ S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.730.551.146	1,61	13.572.012.849	1,54	13.701.551.894	1,84	1,66	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.266.930.694		8.830.152.945		7.440.864.466			
Endeudamiento	Pasivo total	7.266.930.694	0,43	8.830.152.945	0,47	7.440.864.466	0,40	0,43	CUMPLE
	Activo total	16.880.867.406		18.745.648.434		18.827.772.786			
Rentabilidad	Utilidad Neta	538.831.534	0,11	526.912.554	0,11	1.240.571.401	0,25	0,15	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encargada de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Lisa Aréyalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

ABOG. CARLOS DE LA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Técnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

Forman parte íntegrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación EL SIGUIENTE DOCUMENTO: Nota DSUOC N° 831/2015 de fecha 21 de octubre del 2.015 remitida al Dpto. de Mantenimiento a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Cómite de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas en el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones, dicho departamento y según Nota de fecha 22 de octubre de 2015, manifestó el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas como se detallan en el cuadro 8 **INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL** como indica la IAO 1.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ABOG. GUSTAVO VILLALBA
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
M.S.P. B.S.

Lic. Lisa Arévalos
Directora del SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirna E. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa	ITEM	CODIGO CATALOGO	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
TES INGENIERIA	1	43222805-003	**GABINETE COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFÓNICA PANASONIC TDA 600 (AMPLIACIÓN)** que permita utilizar las troncales y terminales tradicionales para la expansión flexible del sistema en el futuro, s/ especificaciones técnicas.	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	1	162.600.000	152.000.000	152.000.000	
	2	43222805-001	**TELÉFONO DIGITAL** aparatos ejecutivos digital según especificaciones técnicas.	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	2	1.200.000	2.500.000	5.000.000	
	3	43222805-002	**CONSOLA DE OPERADORA** consola operadora ejecutivo digital, de 60 Led (operadora) mínimo	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	2	1.000.000	2.100.000	4.200.000	
	4	43191509-001	**TELÉEFONO CONVENCIONAL** según especificaciones técnicas.	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	80	100.000	150.000	12.000.000	
									164.900.000	**156.750.000**	**173.200.000**	**-5%**

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encargd. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

ABOG. MARTIN E. ARCE LAMAS
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

FONOLUZ S.A.	1	43222805-003	**GABINETE COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFÓNICA PANASONIC TDA 600 (AMPLIACIÓN)** que permita utilizar las troncales y terminales tradicionales para la expansión flexible del sistema en el futuro, s/ especificaciones técnicas.	Panasonic	Vietnan	Unidad	Unidad	1	162.600.000	162.700.000	162.700.000	
	2	43222805-001	**TELÉFONO DIGITAL** aparatos ejecutivos digital según especificaciones técnicas.	Panasonic	Vietnan	Unidad	Unidad	2	1.200.000	990.000	1.980.000	
	3	43222805-002	**CONSOLA DE OPERADORA** consola operadora ejecutivo digital, de 60 Led (operadora) mínimo	Panasonic	Vietnan	Unidad	Unidad	2	1.000.000	890.000	1.780.000	
	4	43191509-001	**TELÉEFONO CONVENCIONAL** según especificaciones técnicas.	Panasonic	Malasia	Unidad	Unidad	80	100.000	88.000	7.040.000	
									164.900.000	**164.668.000**	**173.500.000**	**0%**

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

ABOG. CRISTIANO IRALA VILLAR
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
TES INGENIERIA	1	43222805-003	**GABINETE COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFÓNICA PANASONIC TDA 600 (AMPLIACIÓN)** que permita utilizar las troncales y terminales tradicionales para la expansión flexible del sistema en el futuro, s/ especificaciones técnicas.	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	Se recomienda la adjudicacion a la presente oferta, la misma cumple con las especificaciones tecnicas solicitadas y es la oferta mas baja	**ADJUDICAR**
	2	43222805-001	**TELÉFONO DIGITAL** aparatos ejecutivos digital según especificaciones técnicas.	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad		
	3	43222805-002	**CONSOLA DE OPERADORA** consola operadora ejecutivo digital, de 60 Led (operadora) mínimo	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad		
	4	43191509-001	**TELÉEFONO CONVENCIONAL** según especificaciones técnicas.	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad		
FONOLUZ S.A.	1	43222805-003	**GABINETE COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFÓNICA PANASONIC TDA 600 (AMPLIACIÓN)** que permita utilizar las troncales y terminales tradicionales para la expansión flexible del sistema en el futuro, s/ especificaciones técnicas.	Panasonic	Vietnan	Unidad	Unidad		

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Dpto. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Hospital de Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

	2	43222805-001	**TELÉFONO DIGITAL** aparatos ejecutivos digital según especificaciones técnicas.	Panasonic	Vietnan	Unidad	Unidad		
	3	43222805-002	**CONSOLA DE OPERADORA** consola operadora ejecutivo digital, de 60 Led (operadora) mínimo	Panasonic	Vietnan	Unidad	Unidad		
	4	43191509-001	**TELÉEFONO CONVENCIONAL** según especificaciones técnicas.	Panasonic	Malasia	Unidad	Unidad		

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

VANESSA RENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: TES INGENIERIA

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	43222805-003	**GABINETE COMPATIBLE CON CENTRAL TELEFÓNICA PANASONIC TDA 600 (AMPLIACIÓN)** que permita utilizar las troncales y terminales tradicionales para la expansión flexible del sistema en el futuro, s/ especificaciones técnicas **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	1	152.000.000	152.000.000
2	43222805-001	**TELÉFONO DIGITAL** aparatos ejecutivos digital según especificaciones técnicas. **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	2	2.500.000	5.000.000
3	43222805-002	**CONSOLA DE OPERADORA** consola operadora ejecutivo digital, de 60 Led (operadora) mínimo **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	2	2.100.000	4.200.000
4	43191509-001	**TELÉEFONO CONVENCIONAL** según especificaciones técnicas. **(SEGÚN ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC)**	Panasonic	Japon	Unidad	Unidad	80	150.000	12.000.000
								TOTAL	**173.200.000**

Lic. Lisa Arevalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

Abog. Mirna E. Ledesma L.
Encarg. de Contratos, Garantías y Asuntos Legales
Centro de Emergencias Médicas - MSPBS

ABOG. CRISTIAN MEDINA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	POR EL TOTAL	MONTO TOTAL
1	TES INGENIRIA	ITEM 1,2,3,4	Gs.173.200.000
			173.200.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: Ciento Setenta y Tres Millones, Doscientos Mil.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Gustavo Irala,
Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.

Abog. Laura Bordon,
Representante de la Dirección General de Asesoria Juridica.

Lic. Lisa Arévalos,
Representante del Centro de Emergencias Medicas.

Abog. Mirtha Ledesma,
Representante del Centro de Emergencias Medicas.

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Representante del Centro de Emergencias Medicas.